



CÓRDOBA, 27 SEP 2019

VISTO

El CUDAP EXP-UNC: 0044173/2019 por el cual la Dra. Aída Tarditti, en su carácter de Profesora Adjunta con dedicación simple (C.111) en la asignatura Derecho Penal I, a cargo de la Cátedra "A", solicita la designación de la Prof. Ana Cecilia Lombardi (legajo 37688) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C.114), en razón del cúmulo de actividades docentes que actualmente desempeña.

Y CONSIDERANDO

Los fundamentos esgrimidos por la solicitante (fs.1/2) en relación a las actividades docentes llevadas a cabo por la Prof. Lombardi, manifestando que la misma colabora activamente en diversas tareas de la Cátedra, entre las que se incluyen el Seminario de preparación para profesores de la Cátedra, la participación en el Taller de Mapas Conceptuales, la puesta en marcha del nuevo Programa de la asignatura, la preparación de contenido para el Aula Virtual de la materia, y la colaboración en la formación de recursos humanos, entre otras.

Que a fs. 2 el Sr. Coordinador del Departamento de Derecho Penal y Criminología, Ab. Eduardo Casselli, se manifiesta favorablemente en relación a lo solicitado.

Que a fs. 3 Secretaría Académica se expide en sentido favorable a lo solicitado, y estima que debe designarse a la Prof. Ana Cecilia Lombardi en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C.114), en atención al desempeño en las tareas docentes reseñadas.

Que la Prof. Ana Cecilia Lombardi registra en esta Unidad Académica los siguientes cargos: un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva (C.118) con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple por concurso en la asignatura Derecho Penal I (Res. HCD 50/19); un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) por concurso en la asignatura Derecho Penal II; un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) en la asignatura Derecho Penal I en el marco del Programa de Fortalecimiento de la inclusión educativa (Res. HCD 59/19) y un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) por licencia en el régimen del cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva (C.118).

Lo que acuerda el Anexo II del Decreto 1610/93;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

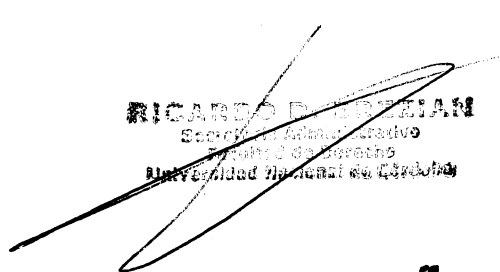
RESUELVE:

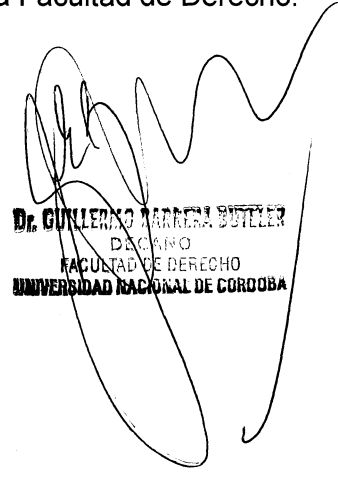
Artículo 1°: Designar a la Prof. **Ana Cecilia Lombardi**, Legajo 37688, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.114), en la asignatura Derecho Penal I, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2°: Conceder licencia presupuestaria sin goce de haberes a la Prof. Lombardi en el cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Penal I a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020, mientras dure su desempeño en el cargo dispuesto por el art. 1°.

Artículo 3°: El personal designado por Art.1° de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4°: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Penal y Criminología; y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.


RICARDO D. CORZIANI
Secretario Académico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO MARIANA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1143